

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
LENGUA ESPAÑOLA:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS
PROFESIONALES**

Facultad de Filosofía y Letras

UAM

fundación
madri+d
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estar actualizada, ser objetiva y, al menos, contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso, lo que incluye: la planificación docente, el profesorado y las orientaciones específicas para el trabajo y evaluación de los estudiantes.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera, con carácter general, ADECUADA al referente de evaluación y por lo tanto, se atiene a los principios básicos de publicidad y transparencia.

No obstante, esta Comisión considera apropiado incluir algunas RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA, entre las que destacan las siguientes:

- Mejorar la información sobre las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.
- Incluir la información relativa al perfil del estudiante de nuevo ingreso
- Facilitar las guías docentes de todas las asignaturas.
- Informar sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC y la composición y funciones de las comisiones de calidad.
- En la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones se debe mejorar la información sobre los procedimientos de tramitación y clarificar las distintas tipologías.
- Mejorar la información sobre la organización, composición y funciones del SIGC y sobre las mejoras implantadas como consecuencia de su despliegue.
- Ofrecer información sobre la inserción laboral de los egresados a nivel del título

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Normas de permanencia
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Idiomas en los que se imparte
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Nº total créditos ECTS

Competencias

En lo que se refiere a la información relativa a las competencias transversales y específicas se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES dado que se considera que se debe especificar con mayor detalle en la página web las competencias del título.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula

Ha recibido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES la información relativa al perfil del estudiante de nuevo ingreso dado que no aparece explicitada en la página web del título.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Prácticas externas - Se remite a las oficinas generales de la UAM sobre prácticas pero además se da información acerca de las instituciones de prestigio donde los estudiantes pueden hacer prácticas (Instituto Cervantes, FONDEÚ, Instituto Confucio, Servicio de Idiomas de la UAM, INHISPANIA, Universidad de Nueva York....)
- Plan de estudios

En el momento de realizar la evaluación se detecta la ausencia de dos guías docentes de sendas asignaturas, es preciso que todas las guías estén disponibles por ello este elemento ha recibido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Personal Académico

La información proporcionada respecto al personal académico que imparte docencia en el título se considera ADECUADA

Medios materiales a disposición del Título

La información proporcionada sobre los medios materiales puestos a disposición del título se considera ADECUADA

S.I.G.C.

Los elementos que componen este apartado han recibido la valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Si bien el nivel de accesibilidad es alto, hay una ausencia de explicaciones sobre el funcionamiento del sistema, no se aporta información sobre el procedimiento, ni cuáles son los mecanismos de respuesta arbitrados para las mismas. Tampoco queda lo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

suficientemente clara la distinción entre quejas vs reclamación.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda que se aporte la información correspondiente.
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Se debe aportar esta información de forma clara y completa.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Aparece un pdf con información sobre la empleabilidad de los egresados en los másteres en 2009-10. Esta información, por tanto, no da ninguna información acerca de este título.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además, implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en los títulos. Estos controles, siguiendo criterios europeos de calidad en la Enseñanza Superior, fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos por parte de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente.

El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientarlas en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se considera que la Estructura y funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad es ADECUADO. La Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado un Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel Institucional que toma como unidad de referencia el Centro. El ejercicio del control de calidad de los títulos es una labor compleja que implica necesariamente la interacción de órganos de diferente naturaleza y especialmente de aquellos que tienen atribuidas competencias de ordenación y coordinación académica. Estando estas premisas perfectamente articuladas en el SIGC de la Universidad, se considera adecuada que sea la CTS del Máster la base y uno de los actores fundamentales del correcto funcionamiento del sistema de calidad de cada título. Todo ello independientemente de que existan otros órganos de carácter transversal que consoliden la estrategia institucional adoptada en el sentido de

considerar a los centros como directamente responsables del impulso de la política de calidad de los mismos, siempre bajo las directrices que la propia institución defina. En el caso de este título se recomienda aportar una información más precisa sobre el número de reuniones celebradas y los temas tratados.

Por lo que se refiere al análisis causal, relacional y evolutivo exigido, se puede afirmar que el estudio realizado de los indicadores es adecuado y coherente,

Respecto al despliegue de los diferentes sistemas para la mejora de la calidad del título, no todos ellos están completamente desarrollados, respecto de los compromisos adquiridos en el Sistema de Gestión de Calidad pero tienen un grado de implantación avanzado. Sin embargo, existen varios elementos que se valoran como ADECUADOS CON RECOMENDACIONES

- Se recomienda aportar datos sobre la participación de los distintos colectivos en las encuestas de la calidad de la docencia y la satisfacción del Título.
- Los resultados de DOCENTIA deben reflejar los correspondientes a los profesores del título
- La información sobre la empleabilidad debe concretarse más.

Respecto al sistema de quejas y reclamaciones se considera necesario que se aporte más información sobre la operativa del mismo y que se garantice la llegada de información al órgano responsable de la coordinación del título. En su caso, es necesario que se detallen las medidas de mejora a que han dado lugar.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

En la comisión están representados los distintos grupos de interés.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Se hace una correcta descripción del sistema de toma de decisiones y de los órganos participantes en el mismo

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda aportar una información más precisa sobre el número de reuniones celebradas y los temas tratados.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Indicadores de Resultado

INDICADORES: ADECUADO

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se realiza una descripción del modelo de coordinación docente adoptado así como de algunas de las medidas de mejora emprendidas.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los resultados aportados sobre la satisfacción de estudiantes y profesores con el título son excelentes, si bien no se indica el porcentaje de participación de los mismos. En el caso del programa DOCENTIA los datos se presentan agregados a nivel de centro, no pudiendo valorarse a qué profesores del máster pueden haber afectado. Idéntica unidad es la que se utiliza para medir la participación del profesorado en los programas formativos organizados por el centro y por la universidad. Se recomienda que el profesorado del máster participe de forma activa en los proyectos competitivos de innovación docente dado que es uno de los ítems que la Universidad ha definido para valorar la calidad del profesorado.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Resulta evidente que de la información aportada el máster ha conseguido un excelente nivel en la calidad y prestigio de las instituciones con las que se han suscrito convenios para la realización de las prácticas externas del itinerario profesionalizante. No obstante, resulta imprescindible que se aporten los resultados de medición de calidad y satisfacción previstos en el SIGC.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

Es evidente que en un desarrollo curricular de 60 créditos es muy difícil implementar un programa de movilidad. Se valora muy positivamente la participación del profesorado externo en la docencia del máster gracias a los programas del Ministerio y de la propia Universidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

A diferencia de otros másteres de la Facultad de Filosofía y Letras, este título incluye en el informe datos muy detallados de la satisfacción de los estudiantes con elementos

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

cruciales de los contenidos, profesorado y coordinación académica del mismo que por otro lado arrojan valores muy positivos. Es preciso que se incluyan los porcentajes de participación.

También es necesario que se amplíe el estudio de la satisfacción a otros colectivos como es el caso del personal de administración y servicios.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Si bien es cierto que el responsable académico del seguimiento, indica, como fuente indirecta no cuantificada el hecho de que algunos de los estudiantes que eligieron el itinerario profesionalizante se insertaron laboralmente en aquellas empresas en las que realizaron las prácticas, resulta indispensable que se aporten datos concretos relativos al título, de hecho esta acción de mejora es contemplada por la coordinación académica del mismo, lo que se valora muy positivamente.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: INADECUADO

El informe, al igual que el resto de los títulos del centro, describe el proceso institucional diseñado para la gestión de quejas y reclamaciones. No obstante en este caso se valora el hecho evidente de que en un máster los canales que se suelen arbitrar para el conocimiento de las posibles quejas y reclamaciones tienen un conducto natural que es la propia coordinación académica del mismo.

No obstante, es preciso que desde la coordinación se establezcan los mecanismos necesarios para poder llegar a obtener una tipología y cuantificación de las mismas y poder incluir en los informes la canalización de las mismas y acciones de mejora emprendidas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

En el documento adjuntado a este informe se analiza detenidamente y se argumentan las decisiones adoptadas respecto a las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional en su informe final de verificación, una de las cuáles referidas a la información sobre el perfil de ingreso se reitera en este informe

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

No se han producido modificaciones sustanciales en el plan de estudios

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Fortalezas

ADECUADO

Se recogen los principales puntos fuertes de la titulación.

Puntos Débiles

ADECUADO